

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-532

Salta, 12 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.999/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Propuesta de Organización del Curso Introductorio Universitario CIU-2013 de esta Unidad Académica dentro del marco del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 360/12), elevado por la Ing. Nélica Bayón; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Resolución CS N° 360/12 aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta y consecuentemente el financiamiento y distribución de los cargos docentes para cada Unidad Académica y Sedes Regionales.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 17/12 del veintitrés de octubre de 2012 - aprobó el mencionado Proyecto de Organización, elevado por la Ing. Bayón y dispuso desdoblarse el cargo destinado a cumplir funciones de Técnico Pedagógico para el Área Virtual - equivalente a jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva - en dos cargos de la misma categoría con dedicación simple para cumplir las funciones antes mencionadas en el Curso de Ingreso a la Universidad 2013 (Facultad de Ciencias Naturales) por el término de dos meses, según consta en Art. 2°, R-CDNAT-2012-486.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 360/12.

Que por Resolución CS N° 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de Dos (2) cargos de Técnicos Pedagógicos para el AREA VIRTUAL del Curso de Ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con una retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, por el término de dos meses, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal.

ARTICULO 2°.- El perfil docente es el siguiente:

- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2013 y la problemática del Ingreso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Poseer título universitario.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1° Año.
- Poseer conocimiento en el manejo pedagógico del área virtual.

JTP-SE-VIRTUAL - CIU 2013

